



Crédito N° 8234903116
Concepto: Multas Estatales
Importe: \$ 844.90
Más Accesorios legales.

NOMBRE: REYES CALDERA KARLA LIZETH.
DOMICILIO: CALLE ESTACION DE TORREON NO. 1819.
COLONIA: FRACC. VILA LA MERCED.
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 29 de Marzo del 2023, los suscritos C. Francisco Javier Medina Salazar y Eduardo García Maldonado, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación con N° de crédito 8234903116, de fecha 16 de Marzo del 2023, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, en cantidad de \$ 844.90 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de la contribuyente C. REYES CALDERA KARLA LIZETH, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio habitado por Negocio denominado Ferretería Reyes, según encargado el C. Manuel Badillo comenta que la requerida traspaso el negocio y ahora la propietaria es la C. María de los Ángeles Fernández Rodríguez, se anexa cedula del Sat, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.

Se levanta la presente acta a las 08:15 horas del día 29 de Marzo del 2023.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. FRANCISCO J. MEDINA SALAZAR.
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. EDUARDO GARCIA MALDONADO.
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-51 Ext. 5267
Torreón, Coah.





ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización de la C. **REYES CALDERA KARLA LIZETTH,** en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica la Aseguramiento de Cuentas, con **crédito No. 8234903116 en cantidad de \$ 844.90** con Multa No. 13550263, por concepto de Multas Estatales, más accesorios legales correspondientes a cargo de la Contribuyente **C. REYES CALDERA KARLA LIZETTH,** que en documento anexo se detalla.-----

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 29 DE MARZO DEL 2023
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.





NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación con oficio ALEFT/1483/2023, con crédito No. 8234903116 en cantidad de \$ 844.90 por concepto de Multas Estatales, más accesorios legales correspondientes a cargo de la Contribuyente C. REYES CALDERA KARLA LIZETTH, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Calle Estación del Torreón con N° 1819, de la Colonia Fracc. Villas la Merced no fue localizada.-----

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 22 de Marzo del 2023 y 24 de Marzo del 2023, los Notificadores – Ejecutores C. Francisco J. Medina Salazar y C. Eduardo García Maldonado, manifiestan que la Contribuyente C. REYES CALDERA KARLA LIZETTH, al tratar de diligenciar el crédito 8234903116 de fecha 16 de Marzo del 2023, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio habitado por Negocio denominado Ferretería Reyes, según encargado el C. Manuel Badillo comenta que la requerida traspaso el negocio y ahora la propietaria es la C. María de los Ángeles Fernández Rodríguez, se anexa cedula del Sat, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2





Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

NL-24/03/23 4
ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA

No. Multa 13550263

No. Crédito 8234903116

141806
Z-4



NOMBRE: REYES CALDERA KARLA LIZETTH
DOMICILIO: ESTACION DEL TORREON # 1819 / FRACC. VILLAS LA MERCED C.P. 27297
COLONIA: VILLA LA MERCED, **LOCALIDAD:** TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

Oficio ALEFT/1483/2023

ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 31, primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, párrafo primero, fracciones I, incisos b) y d), y XI, incisos c) y d), NOVENA, párrafos primero y sexto, fracción I, inciso c) y DÉCIMA, fracciones I y II; así como PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA de las disposiciones transitorias., que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 25 de agosto de 2015; en los artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; en el artículo 33, fracción VI, último párrafo del código fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción VII, 12, 16, fracciones V, VII, VIII, IX, XIV, XV, XVI, XVII y XLIV, 39, fracciones II, III, IV, V, X, XIV Y XV y 54, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, artículos 142, párrafos primero, tercero fracción IV, cuarto y quinto de la Ley de instituciones de crédito; 32-B, fracción IV, 40, fracción III, 40A, fracción III, inciso f), 42, fracciones II, III, IV, V y IX, 42-A, 59, 84-A, fracciones IV, VII, VIII y IX y 84-B, fracción IV, VII, VIII y IX del Código Fiscal de la Federación y 192, primer párrafo de la Ley del mercado de valores; esta autoridad procede a informar lo siguiente:

Que se procedió de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 156-Bis del Código Fiscal de la Federación a la INMOVILIZACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIA EN LAS CUALES ES TITULAR EN LAS DISTINTAS ENTIDADES FINANCIERAS, lo anterior por los siguientes motivos:

Mediante Oficio número 13550263 de fecha 21/02/2019, la ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION (ISN PRIMER REQ), determinó un crédito fiscal a su cargo por un monto histórico \$844.90 (Ochocientos cuarenta y cuatro pesos 90/100 MN) por concepto de: MULTAS ESTATALES, mismo que le fue legalmente notificado, con fecha 04/03/2019.

A la fecha el crédito de referencia se encuentra firme y visto que no fue garantizado con alguna de las formas previstas en el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, la Administración General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio . la inmovilización de las siguientes cuentas bancarias, con los siguientes saldos existentes a la fecha de inmovilización:



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA

No. Multa 13550263

No. Crédito 8234903116

141806
Z-4



NOMBRE: REYES CALDERA KARLA LIZETTH
DOMICILIO: ESTACION DEL TORREON # 1819 / FRACC. VILLAS LA MERCED C.P. 27297
COLONIA: VILLA LA MERCED, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

Oficio ALEFT/1483/2023

Institucion de Crédito	Tipo de Crédito	Número de Cuenta	Saldo	Divisa	Información
BANCO SANTANDER	CUENTA DE CHEQUES	60578324081			CUENTA INMOVILIZADA
BANCO NACIONAL DE MEXICO	CUENTA DE CHEQUES	9036/9650423			CUENTA INMOVILIZADA

Se hace de su conocimiento que atento a la previsión por el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo puede ser impugnado dentro de los 30 días hábiles siguiente a la fecha de su notificación, mediante recurso administrativo de revocación, el cual debe presentarse ante las oficinas de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza; o bien, a través del Juicio Contencioso Administrativo Federal (juicio de nulidad) ante la Sala Regional Competente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; en el caso del Juicio Contencioso Administrativo, el plazo para su interposición será de 30 días siguientes a aquel en que surta efecto la notificación de la resolución; lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que norma la procedencia del Juicio Contencioso Administrativo Federal.

Se designa para tales efectos al C. _____, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de TORREON, de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 152, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en relación con el 97 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
TORREON, COAHUILA A 16 DE MARZO DE 2023
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA

No. Multa 13550263

No. Crédito 8234903116

141806
Z-4



NOMBRE: REYES CALDERA KARLA LIZETTH
DOMICILIO: ESTACION DEL TORREON # 1819 / FRACC. VILLAS LA MERCED C.P. 27297
COLONIA: VILLA LA MERCED, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

Oficio ALEFT/1483/2023

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de TORREON, Coahuila, a los _____ días del mes de _____ de _____, siendo las _____ horas, me constituí en el domicilio ubicado en la calle _____ número exterior _____ número interior _____, colonia _____ código postal _____ de esta ciudad, el suscrito Notificador Fiscal en TORREON, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro y cerciorado de ser este el domicilio del C. REYES CALDERA KARLA LIZETTH, por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente el (la) _____ persona con la que se atiende la presente diligencia, y quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien le requiero la presencia del C. REYES CALDERA KARLA LIZETTH, quien fue citado para este día y hora, en fecha _____ de _____ a través del citatorio que dejé en poder del (a) _____ informandome la persona que me atiende que el C. REYES CALDERA KARLA LIZETTH, no se encuentra en este momento, ya que

por lo que al _____ haberse encontrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han detallado en el preámbulo de la presente acta, al _____ quien manifestó ser _____ y se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante Documento Notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____ de _____ de _____ persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor, facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____ / _____ / _____ de fecha _____ de _____ de _____ con vigencia del _____ de _____ expedida por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número 13550263 de fecha 21 de Febrero de 2019, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió, así como original de la presente acta de notificación.



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA

No. Multa 13550263

No. Crédito 8234903116

141806
Z-4



NOMBRE: REYES CALDERA KARLA LIZETTH
DOMICILIO: ESTACION DEL TORREON # 1819 / FRACC. VILLAS LA MERCED C.P. 27297
COLONIA: VILLA LA MERCED, **LOCALIDAD:** TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

Oficio ALEFT/1483/2023

Con lo anterior siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____, se da por terminada la presente diligencia, firmando al calce para constancia, las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, entregando un ejemplar de esta acta a la persona con la que se entendió la diligencia, de conformidad con los artículos 134 fracción I, 135 primer párrafo y 137 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, así como Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, TERCERA, CUARTA, OCTAVA, fracción I, incisos d) y e) y NOVENA, fracción I, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA

No. Multa 13550263

No. Crédito 8234903116

141806 Z-4



NOMBRE: REYES CALDERA KARLA LIZETTH
DOMICILIO: ESTACION DEL TORREON # 1819 / FRACC. VILLAS LA MERCED C.P. 27297
COLONIA: VILLA LA MERCED, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

Oficio ALEFT/1483/2023

Asunto: CITATORIO

TORREON, Coah; a ___ de ___ de ___

En la ciudad de TORREON, Coahuila, siendo las ___ horas del día ___ del mes de ___ de ___, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en la calle ___ número exterior ___ número interior ___, colonia ___, código postal ___, de esta ciudad; y cerciorado de ser este el domicilio correcto del C. REYES CALDERA KARLA LIZETTH, por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente el(la) C. ___, persona con la que se atiende la presente diligencia, quien manifiesta que es correcto el domicilio; a quien le requiero la presencia del C. REYES CALDERA KARLA LIZETTH, que con el objeto de notificarle LA RESOLUCIÓN CUYOS DATOS SE HAN DETALLADO EN EL PREÁMBULO DEL PRESENTE CITATORIO.

Informandome la persona que me atiende que el C. REYES CALDERA KARLA LIZETTH, no se encuentra en este momento, ya que

por lo que al NO haberse encontrado presente procedo, con fundamento en el artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, a entregarle el presente Citatorio, al C. ___, quien dijo ser del contribuyente, quien se identifica con ___ para que lo haga del conocimiento del contribuyente o de su Representante Legal, a fin de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de Notificación el día ___ de ___ de ___, a las ___ horas.

Se le hace saber que en caso de no estar presente en la hora y fecha indicada anteriormente, se practicara la diligencia respectiva con quien se encuentre presente en su domicilio, conforme a lo previsto en el mencionado artículo 137 del Código Fiscal de la Federación.

Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia siendo las ___ horas del día ___ del mes de ___ de ___.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:
Firma:

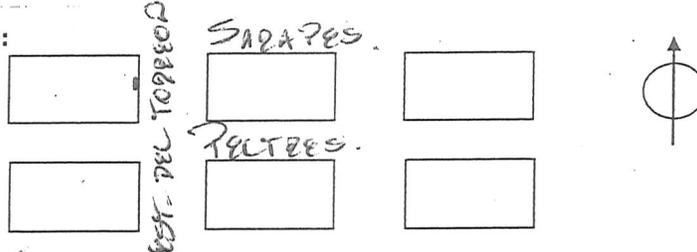
Nombre:
Firma:

INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
TORREÓN, COAHUILA.

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurrirán quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con KARLA LIZETH VARGAS MUÑOZ en el domicilio fiscal ubicado en ESTACION DEL TORREÓN # 1819 el cual me constituí y cerciorándome por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes: DONDEA BOLO 9 BARRIO CON CONDOS DE COLORES. TORREÓN METALICO BLANCO GRANDE.

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito: 8234903116 Fecha: 16-04-23 Notificador: **FRANCISCO MEDINA SALAZAR**
 Diligencia: REGISTRACIÓN DE COPIAS.

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:

- está deshabitado no atiende llamado no hay nada visible local cerrado
 no existe el número la calle es inexistente habitado por otra persona
 eventualmente asiste el contribuyente nada más está por las noches no atendieron citatorio

otros: EL CARGADO DE NEGOCIO QUE SE LLAMA MANUEL BAZILIO DOMESTICA QUE LA PERSONA QUE SE BUSCA TRANSFIERE EL NEGOCIO Y QUE EL PROPIETARIO SE LLAMA M. DE LOS ANGELES

*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal. FERNANDEZ RODRIGUEZ. 950 RFC: FERA760914RL6. SE ANEXA CEDULA DEL SAT

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda _____

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES

Credencial de Elector Pasaporte Mexicano Cartilla Militar Cédula Profesional licencia de conducir. Documento número: _____ Fecha de expedición: _____

Autoridad: _____ Otro documento: _____

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: 1995000 DE SUYO MEXICANO. LES VARGAS, SENI VARGAS, CASQUO ORDONADO CARO NEGRO. ESTADORA 1.70, 4912. 43 AÑOS

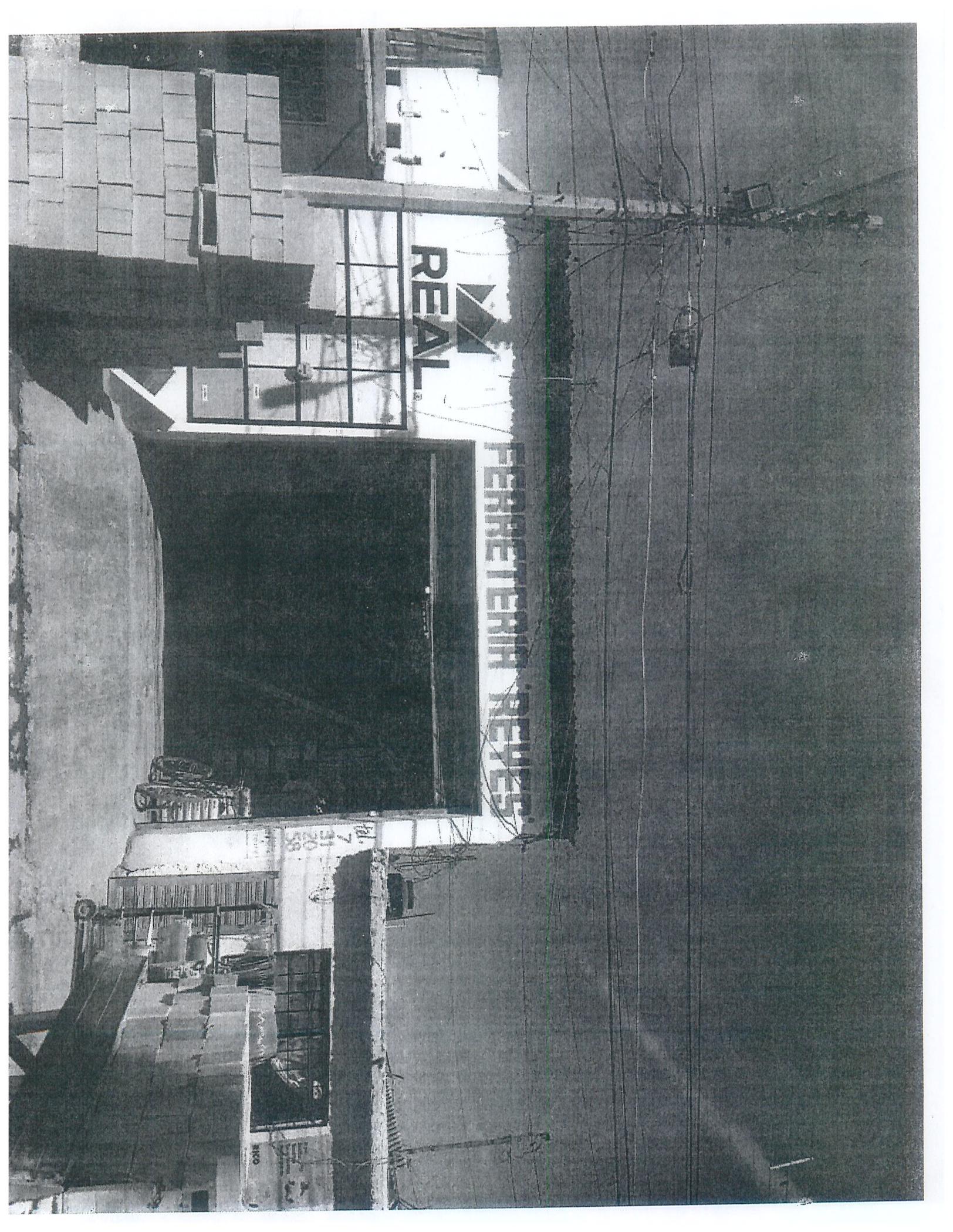
DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

CFE. Nº: _____ AGUA Nº: _____ GAS Nº: _____

Torreón, Coahuila, a 22 de Marzo de 2023. Hora: 13:40

EL NOTIFICADOR

FRANCISCO MEDINA SALAZAR



REAL

PERRELLI REAL ESTATE

43

7106



REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACIÓN DE CONTRIBUYENTE
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN GOBIERNO DEL EDO DE COAHUILA

^52A62DC823CADD349A7n3Š

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

CONTRIBUYENTE:

R.F.C.: RECK910723F56
 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: REYES CALDERA KARLA LIZETTH
 ACTIVIDAD PREPONDERANTE:
 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: 29/04/2014
 SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: SUSPENDIDO - 30/09/2022
 CORREO ELECTRÓNICO: tramites@sercoasesores.com.mx

CLASIFICACIÓN:

Sin Clasificación

DOMICILIO FISCAL:

ENTIDAD: COAHUILA DE MUNICIPIO: TORREON
 ZARAGOZA
 CALLE: CALLE DE LA ESTACION NÚM.EXTERIOR: 1819 NÚM.INTERIOR:
 COLONIA: VILLAS LA MERCED LOCALIDAD: TORREON
 REFERENCIA: A 150 MTS DE AVENIDA UNIVERSIDAD
 C.P.: 27296 TELÉFONO: 871-7312058
 51 -
 COAHUILA DE CRH: 0
 ZARAGOZA
 2
 SITUACIÓN DEL DOMICILIO FISCAL: Domicilio sin verificar

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN:

CURP: RECK910723MCLYLR04
 CLAVE DE REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL:
 NÚMERO DE REGISTRO NACIONAL DE EXTRANJEROS:
 DOCUMENTO PROBATORIO: NACIONALIDAD:
 ENTIDAD FEDERATIVA DE NACIMIENTO:
 ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO:
 MUNICIPIO DE REGISTRO:
 AÑO DE REGISTRO: SEXO:
 NÚMERO DE FOJA: NÚMERO DE LIBRO:
 NÚMERO DE ACTA: NÚMERO DE TOMO:

CIF:

CLAVE CIF: 14110195846 SITUACIÓN: Activo 05/11/2014

CARACTERÍSTICAS FISCALES:

Sin Características Fiscales

HISTÓRICO DE NOMBRE:

RFC ANTERIOR:	NOMBRE ANTERIOR:	F. DE NAC./CONST. ANTERIOR:	TIPO DE SOCIEDAD ANTERIOR:	F. DE OPERACIÓN:	F. DE MOVIMIENTO:
RECK910723F56	REYES CALDERA KARLA LIZETTH			29/04/2014	29/04/2014



REPORTE GENERAL DE CONSULTA DE INFORMACIÓN DE CONTRIBUYENTE
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN GOBIERNO DEL EDO DE COAHUILA

^EBCA441C231EEC34741dt\$

ESTE DOCUMENTO ES DE USO EXCLUSIVO DE LA SHCP. LA INFORMACIÓN CONTENIDA ES DE CARÁCTER RESERVADA (ART. 14, FRACCIONES I Y II DE LA LFTYAIPG Y 69 DEL CFF).

CONTRIBUYENTE:

R.F.C.: FERA760914RL6
 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: FERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES
 ACTIVIDAD PREPONDERANTE: Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías
 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: 07/08/2019
 SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO - 11/02/2018
 CORREO ELECTRÓNICO: lupita@sercoasesores.com.mx

CLASIFICACIÓN:

CLASIFICACIÓN:	DESCRIPCIÓN:	FECHA SITUACIÓN:	FECHA MOVIMIENTO:
R	Persona	11/02/2018	11/02/2018
R	Persona Fisica	11/02/2018	11/02/2018
R	Contacto Gestión (PART)	11/02/2018	11/02/2018
R	Particular Venta	11/02/2018	11/02/2018
SR	CONTRIBUYENTE PF	11/02/2018	11/02/2018
R	PATRON PF	07/08/2019	07/08/2019
R	USUARIO DE SERV FINANCIEROS PF	20/12/2017	20/12/2017
R	RIF	07/08/2019	07/08/2019
R	OPCION RIF (CONTRIBUYENTE QUE OPTA POR RIF 2022)	26/01/2022	26/01/2022

DOMICILIO FISCAL:

ENTIDAD: COAHUILA MUNICIPIO: TORREON
 ZARAGOZA
 CALLE DE LA ESTACION NÚM.EXTERIOR: 1819 NÚM.INTERIOR:
 COLONIA: VILLAS LA LOCALIDAD: TORREON
 MERCED
 REFERENCIA: A 150 MTS DE AVENIDA UNIVERSIDAD
 C.P.: 27296 TELÉFONO: 871-7312058
 51 -
 ALR: COAHUILA DE CRH: 0
 ZARAGOZA
 2
 SITUACIÓN DEL DOMICILIO FISCAL: Domicilio sin verificar

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN:

CURP: FERA760914MCLRDN06
 CLAVE DE REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL:
 NÚMERO DE REGISTRO NACIONAL DE EXTRANJEROS:
 DOCUMENTO PROBATORIO: NACIONALIDAD:
 ENTIDAD FEDERATIVA DE NACIMIENTO:
 ENTIDAD FEDERATIVA DE REGISTRO:
 MUNICIPIO DE REGISTRO:
 AÑO DE REGISTRO: SEXO:
 NÚMERO DE FOJA: NÚMERO DE LIBRO:
 NÚMERO DE ACTA: NÚMERO DE TOMO:

CIF: 19070290928 SITUACIÓN: Activo 17/07/2019

CARACTERÍSTICAS FISCALES:

CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	FECHA DE MOVIMIENTO:	FECHA DE ALTA DE OPERACION:	FECHA DE MOVIMIENTO:	FECHA DE BAJA DE OPERACION:
735	Pago definitivo bimestral del RIF	07/08/2019	07/08/2019		
736	Entero de retenciones bimestral de ISR por sueldos y salarios. RIF	07/08/2019	07/08/2019		
738	Pago definitivo bimestral de IVA.	07/08/2019	07/08/2019		

HISTÓRICO DE NOMBRE:

RFC ANTERIOR:	NOMBRE ANTERIOR:	F. DE NAC./CONST. ANTERIOR:	TIPO DE SOCIEDAD ANTERIOR:	F. DE OPERACIÓN:	F. DE MOVIMIENTO:
FERA760914RL6	FERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES			07/08/2019	07/08/2019

